

POPULATION COUNCIL EN COORDINACIÓN CON LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA INVITA A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA:

Tipo de Servicios: Servicios Profesionales
Dependencia: Population Council

REQUISITOS INDISPENSABLES:

Se requiere experiencia mínima comprobable de 3 años en la implementación, coordinación o supervisión de programas de atención integral a víctimas de violencia, incluyendo experiencia en Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) u otros modelos especializados de atención, preferentemente en contextos de trabajo con mujeres indígenas o poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Se valorará experiencia en:

- Diseño e implementación de modelos de atención integral.
- Coordinación de equipos interdisciplinarios.
- Desarrollo de estrategias de prevención de violencias.
- Elaboración de lineamientos técnicos y protocolos institucionales.
- Monitoreo, evaluación y sistematización de programas sociales.
- Articulación interinstitucional y trabajo territorial.

ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS

CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

- a) Dirigir la integración operativa y técnica de las unidades jurídica, psicoterapéutica y social y social identificando las brechas operativas y proponiendo ajustes estructurales.
- b) Liderar la consolidación e implementación del Modelo de Atención Integral, asegurando coherencia metodológica, pertinencia cultural y alineación estratégica.
- c) Diseñar, actualizar y validar lineamientos técnicos, protocolos y estándares de calidad para la atención integral, incluyendo criterios de triage, seguimiento activo, cierre técnico de casos y la incorporación de un protocolo de referencia interna “mano a mano”, que garantice la continuidad del acompañamiento y prevenga la revictimización en el tránsito entre áreas institucionales
- d) Coordinar y fortalecer el funcionamiento del Comité Interdisciplinario de Casos como mecanismo de análisis técnico, gestión de riesgo y aseguramiento de calidad institucional.
- e) Presidir el comité interdisciplinario, garantizando la toma de decisiones vinculantes, integrales y técnicamente fundamentadas entre los componentes jurídico, social y psicológico del modelo de atención.
- f) Diseñar e implementar un sistema de seguimiento técnico y monitoreo del Modelo de Atención Integral, incluyendo indicadores de desempeño, tiempos de respuesta y resultados de intervención.

<u>REQUISITOS ACADÉMICOS:</u> Título universitario a nivel de licenciatura en algunas de las siguientes áreas: Trabajo Social, Psicología, Derecho, Ciencias Sociales, Estudios de Género o carreras afines. Se valorará formación de posgrado o especialización en: • Atención integral a víctimas de violencia • Derechos humanos • Género e interculturalidad • Políticas públicas • Gestión de programas sociales • Monitoreo y Evaluación	g) Fortalecer la integración estratégica del Centro de Llamadas como mecanismo de acceso, clasificación de riesgo, orientación especializada y seguimiento continuo. h) Elaborar propuestas técnicas para la mejora continua del modelo, incluyendo optimización de procesos, ajustes metodológicos y propuestas de innovación institucional. i) Diseñar estrategias integrales de prevención de violencias con enfoque intercultural y territorial, articulando atención individual, procesos formativos y consejería grupal. j) Proponer mecanismos de integración entre atención y prevención, asegurando coherencia programática entre ambos componentes. k) Asesorar al Despacho Superior en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con atención integral, prevención de violencias y fortalecimiento institucional. l) Representar técnicamente a la institución en espacios interinstitucionales o de cooperación relacionados con atención y prevención, cuando sea requerido.
<u>OTRAS INDICACIONES IMPORTANTES</u> • Presentar la documentación en sobre manila tamaño oficio, cerrado. • La Carátula del sobre a presentar es la siguiente: (NOMBRE DEL CANDIDATO) (PROFESIÓN) COLEGIADO ACTIVO No. (-----) CONVOCATORIA 01-2026	m) Sistematizar aprendizajes, buenas prácticas y resultados del modelo piloto para su documentación y replicabilidad territorial. n) Transferir capacidades técnicas y operativas al personal permanente para asegurar la continuidad y sostenibilidad del modelo tras los 10 meses de implementación. o) Elaborar informes estratégicos periódicos que incluyan análisis técnico, identificación de riesgos institucionales y recomendaciones de mejora. p) Formular propuestas de lineamientos estratégicos en materia de atención integral y prevención de violencias, contribuyendo al posicionamiento técnico de la DEMI a nivel nacional. q) Coordinar con la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación la armonización de los indicadores de desempeño del Modelo de Atención Integral con el Plan Operativo Anual - POA- y los sistemas institucionales de seguimiento y reporte.

INTERESADOS QUE LLENEN TODOS LOS REQUISITOS, PRESENTARSE CON PAPELERIA COMPLETA, EN LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA, ubicada en la 10ª calle 10-14 zona 1 del municipio y departamento de Guatemala, el día 06 de marzo del año 2026, en horario de 08:00 a 16:30 horas. Presentar los documentos ordenados, según el orden del siguiente listado:

- Copia de Documento Personal de Identificación –DPI-
- Currículo Vitae actualizado.
- Copia de títulos académicos.
- Documentación que respalde la experiencia profesional consignada en el CV (constancias laborales, contratos, cartas de referencia u otros medios verificables).
- Fotocopia de la Constancia de Inscripción y Actualización de Datos al Registro Tributario Unificado -RTU- Actualizada marzo del año 2026 (Impresión dúplex)
- Constancia de Colegiado Activo
- Antecedentes penales y policíacos vigentes

SE OFRECE:

La duración del contrato será de tres (3) meses, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo, contados a partir de su entrada en vigencia conforme al instrumento contractual suscrito.

El contrato podrá prorrogarse durante el resto del año, sujeto a la disponibilidad presupuestaria y a la evaluación satisfactoria del cumplimiento de las actividades y resultados establecidos.

Se establece que, durante el período inicial de contratación, la consultoría estará orientada prioritariamente a la instalación técnica, definición de lineamientos, diseño de herramientas y estructuración metodológica del proceso, sentando las bases para su implementación progresiva. En ese sentido, los tres primeros meses constituyen una fase preparatoria y de fortalecimiento institucional, en el marco de un proceso de desarrollo gradual.

Coordinación y ejecución

La ejecución del servicio deberá desarrollarse en coordinación directa con el Despacho Superior y las unidades técnicas involucradas de la Defensoría de la Mujer Indígena.

Remuneración y forma de pago

La consultoría tendrá una remuneración de Q.14,000.00 mensuales, contra factura por servicios profesionales.

El pago será gestionado administrativamente por Population Council, en coordinación técnica con la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-, y estará sujeto a la entrega y aprobación satisfactoria de los informes que respondan a las actividades establecidas en los presentes Términos de Referencia.

Autorizado:

**M.A. María Xol
Defensora de la Mujer Indígena**